

Santiago, 21 de octubre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.

De mi consideración:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas ("RAN") de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y debidamente facultado, comunico a Ud. el siguiente hecho esencial relativo a Banco Santander-Chile (el "Banco"):

Con esta fecha, el Banco ha efectuado una colocación de bonos sin plazo fijo de vencimiento, computables como capital adicional nivel 1 o "AT1" (los "Bonos AT1-2026"), por un monto total de USD 700.000.000 (setecientos millones de dólares de los Estados Unidos de América, dicha divisa, "USD"). Los Bonos AT1-2026 fueron íntegramente adquiridos por una entidad del Grupo Santander.

Los Bonos AT1-2026 devengarán una tasa de interés de 8,0% anual. Los intereses se pagarán semestralmente, los días 26 de abril y 26 de octubre de cada año, a partir del 26 de abril de 2027. Los Bonos AT1-2026 no tienen plazo fijo de vencimiento y no podrán ser rescatados antes de transcurridos cinco años desde su fecha de emisión.

La emisión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 bis de la Ley General de Bancos, en el Oficio Circular N°1226 de 2021 y en los Capítulos 21-2 y 13-34 de la RAN. Los Bonos AT1-2026 no han sido ni serán registrados bajo la *Securities Act of 1933* de los Estados Unidos de América (la "Securities Act"), y fueron colocados al amparo de la Regulación S dictada bajo dicha ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Patricia Pérez Pallacán
CFO

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores